Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha rubricado hoy este acuerdo que establece una colaboración estable entre ambas instituciones

La Comunidad de Madrid firma un convenio con la Fiscalía de Medio Ambiente para crear una Unidad Adscrita de Agentes Forestales

- Tres profesionales del Cuerpo de Agentes Forestales se incorporan para el apoyo técnico y operativo en esta materia
- Estos profesionales elevan anualmente más de un centenar de procedimientos penales relacionados con infracciones medioambientales

12 de noviembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha firmado hoy un convenio con la Fiscalía General del Estado para crear la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales que permitirá establecer una colaboración estable entre ambas instituciones en materia de investigación de este tipo de delitos relacionados con el medio ambiente. Gracias a este acuerdo, se incorporan tres profesionales de forma estable para el apoyo técnico y operativo a los cometidos de la Fiscalía Coordinadora de Sala en esta materia.

Actualmente, el Cuerpo de Agentes Forestales eleva al año más de un centenar de procedimientos penales por este tipo de infracciones. "Su labor es fundamental, gracias a ellos se vela por el necesario equilibrio entre el derecho al disfrute del medio natural y su adecuada protección. A través de este convenio, la Fiscalía General del Estado y la Comunidad de Madrid se prestarán colaboración con el objetivo de dilucidar las causas y responsables" ha manifestado el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López.

Estos profesionales ejercerán una función de coordinación y enlace entre la Fiscalía y los agentes forestales y medioambientales de otras comunidades autónomas, lo que contribuye a una mayor eficacia en la prevención e investigación de los casos investigados.

TRABAJOS VINCULADOS CON LA FISCALÍA

Para la persecución de este tipo de actuaciones, los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales cuentan una gran especialización tanto en las técnicas y métodos (inspección técnico ocular, método de evidencias físicas, formación técnica avanzada), las herramientas (unidad canina especializada en persecución de venenos, equipamiento de investigación de incendios forestales,

cámaras de fototrampeo, etc.), así como los conocimientos legales para su aplicación.

En el ejercicio de sus cometidos, ostentan la consideración de agente de la autoridad, policía judicial en sentido genérico y policía administrativa especial en materia de vigilancia y custodia de los bienes jurídicos de naturaleza forestal y medioambiental. Actúan de forma auxiliar de los jueces, tribunales y del Ministerio Fiscal y, de manera coordinada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ante indicios de infracción en vía administrativa, elevan la correspondiente denuncia a los departamentos con competencias sancionadoras de la Comunidad de Madrid, principalmente, el Área de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Y ante indicios de delito en vía penal, elevan las correspondientes denuncias, informes, actas de inspección o atestados ante la Fiscalía de esta área.